

INFORME DEL COMISARIO

Manta 03 de septiembre del 2010

SEÑORES DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
ALTUNA S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía ALTUNA S.A. y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de La Ley de Compañía, y en los propios estatutos sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al periodo Económico del año 2009.

La compañía ALTUNA S.A. ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y demás normas de control, que a pesar de sus operaciones se mantiene en los parámetros normales, por orden estrictamente económico y de planificación, por lo tanto no se realizó actividad económica dentro de este periodo. La compañía ha cumplido con sus obligaciones Tributarias y comerciales, si como las disposiciones de sus propios estatutos internos.

Es todo en cuanto puedo informarles a ustedes señores de la Junta General Universal de Accionista de la Compañía ALTUNA S.A. en relación al Balance General y Estado Financiero por el periodo 2009, no sin antes agradecerles por la confianza depositada.

Por la atención brindada por ustedes

Atentamente.


Sr. Daniel Molina Villigua
COMISARIO